

## ADENDA N° 1

Convocatoria para la elección del Representante de las Escuelas e Institutos Técnicos de Electricidad ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas –CONTE

Resolución No. 17870 de 2014

### MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Con el objeto de realizar la selección del representante de las Escuelas e Institutos Técnicos de Electricidad ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas –CONTE, teniendo en cuenta que no hubo lista de postulados, que el proceso de postulación directa se ha visto afectado por la situación sanitaria que enfrenta el país que ha generado imposibilidad de contar con el representante a elegir y debido a que se requiere interacción con personas, instituciones y verificación documental que en la mayoría de los casos no puede hacerse haciendo uso de las TIC en garantía del proceso de elección de representación de las Instituciones Técnico Profesionales ante el CONTE, es necesario modificar el cronograma en cuanto al termino de Elección y designación directa conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 5 de la Resolución No. 17870 de 2014:

Las etapas de la convocatoria que se modifican se desarrollaran así:

<b>Declaratoria desierta</b> <b>Parágrafo Art 5. Resolución 17870 del 24 de octubre del 2014.</b>	De no existir candidatos debidamente postulados, se procederá a la declaratoria desierta de la convocatoria, y a la designación directa del representante por parte del Ministerio de Educación Nacional:  El 22 de septiembre de 2020– Expedición de la Comunicación que declara desierto el proceso de elección.  <b>El 6 de octubre de 2020 – Elección y designación directa del Representante de las Escuelas o Institutos Técnicos de Electricidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.</b>
<b>Comunicación</b> <b>Art 7 Resolución 17870 de 2014.</b>	<b>El 14 de octubre de 2020 - La Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, publicará la resolución de designación del representante de las Escuelas o Institutos Técnicos de Electricidad ante el CONTE, en el Sistema de Información de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES y comunicará mediante correo electrónico la Elección al Postulante designado.</b>

Las demás condiciones de la convocatoria permanecen sin modificación alguna

**GERMAN ALIRIO CORDON GUAYAMBUCO**

Subdirector Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Ministerio de Educación Nacional